



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1871,

PARRAL,

22 Abr 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
1	15.04.2013.	15.04.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo ✓
- Personal.



18/04

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ Apellido Paterno	FUENTEALBA Apellido Materno	MARIA TERESA Nombres
7.878.613-2 R.U.T.	15 Grado	
DIDECO Dirección	F.P.S Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2013** de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

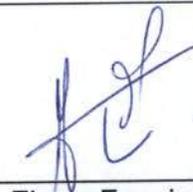
Días hábiles solicitados: 1 Día

A contar del: 15 de ABRIL del 2013

Días pendientes: 24



V° B° Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 15 de ABRIL de 2013.-